

DECRETO N°

. 0194 .

NEUQUÉN,

11 MAR 2026

VISTO:

Que el señor Secretario de Vinculación Estratégica, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares, desde el día 12 de marzo del 2026; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, a partir de la fecha indicada en el Visto, con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Vinculación Estratégica, resulta necesario dejar a cargo de la misma a la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:


Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Vinculación ----- Estratégica a la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, **Dra. Luciana Leonor De Giovanetti, D.N.I. N° 21.654.700**, desde el día 12 de marzo de 2026 y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con establecido en el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Vinculación Estratégica y la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
SERENELLI
DE GIOVANETTI.


Dra. MARI LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Supsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

